PE3748

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☐ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
3748/16
FECHA DE APROBACION
12/04/2016
ROL SII
803-370

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 10/16

d) El Certificado de Informaciones Previas N° 1263/14 emitido con fecha 16-08-2014

e) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda).

f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° RI 15/16 de fecha FEBRERO 2016 (cuando corresponda).

g) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N S/N de fecha 18-02-2016 (cuando corresponda).

h) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

i) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1) Otorgar permiso para EQUIP. EDUCACIONAL 01 EDIFICIO con una superficie edificada total de 556,59 m2 y de 02 pisos de altura. destinado a PARVULARIO ubicado en PASAJE MONSEÑOR MANUEL VICUÑA Nº 4035 Sitio Nº 6 Manzana D localidad o loteo CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ III ETAPA sector URBANO Zona S.S.G. SUR PONIENTE 27h1- COSTANERA AGUADA del Plan Regulador METROP. DE STGO. aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS de este permiso.

2) Dejar constancia que la obra que se aprueba --- los beneficios del DFL Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ---

3) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---

Plazos de la autorización especial: ---

4) Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARTURO AGUIRRE GACITÚA	

6) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
CONSTRUCTORA KOHN Y SALINAS LTDA.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
VLADIMIR BRAVO BRAVO		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
MALIENKO BALTRA BALTRA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras)	R.U.T.	
ART. 1.2.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	---	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JORGE ASENJO GALLARDO	38-13	1a
NOMBRE O RAZóN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CáLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
HANS BECKS OHACO	16	1a

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * CERRILLOS * REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

SCS/VPdeIR/GEC/AAB/Amab

7) Características del Proyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	---	
☑ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	EDUCACIONAL	PARVULARIO	BÁSICO
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	---	
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	---	
☐ OTROS (especificar)		---	

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	304,13	0,00	304,13
SUP. EDIFICADA TOTAL	556,59	0,00	556,59
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	801,02		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,4	0,69	COEF. DE OCUP. DE SUELO	70%	34,21%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	600 HAB/HA	NO APLICA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	NO APLICA	02 PISOS	ADOSAMIENTO	ART.2.6.2.OGUC	AISLADO
RASANTES	ART. 2.6.3.OGUC	70°	ANTEJARDIN	2M / 3M	2,15M / 3,46M
DISTANCIAMIENTOS	ART.2.6.3.OGUC	2,49M / 4,18M			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	01 VEHICULO		ESTACIONAMIENTOS PROYECT	01 VEHICULO	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☐ DFL Nº2 DE 1959	☐ LEY Nº19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar) ---

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar) ---

EDIFICIO DE USO PúBLICO ☑ TODO ☐ PARTE ☐ NO

☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO — RESOLUCIÓN Nº --- DE FECHA ---

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	01 VEHICULO
OTROS (especificar)	PARVULARIO	01	

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	G-4	556,59
	---	---
	---	---
	---	---

PRESUPUESTO					$	48.081.027
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,50 %	$	721.215
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-) $	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				--- %	$	721.215
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-) $	216.365
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	BOLETA Nº	---	DE FECHA	---	(-) $	0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	BOLETA Nº	---	DE FECHA	---	(-) $	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	---	DE FECHA	---	(-) $	0
TOTAL A PAGAR					$	504.850
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	2933-0		DE FECHA		12-04-2016
CONVENIO DE PAGO	Nº	---		DE FECHA		---

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1- CONFORME AL ART. 1.2.1. OGUC PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES AL PROFESIONAL CONSTRUCTOR. / 2- LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS , A TRAVES DEL SR. ALCALDE ARTURO AGUIRRE GACITUA; CONCEDE USUFRUCTO EN FAVOR DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI), REPRESENTADA POR SU DIRECTORA REGIONAL SRA. MARIA TERESA VIO GROSSI, POR UN PERÍODO DE 30 AÑOS SOBRE EL PREDIO INDIVIDUALIZADO EN EL PUNTO 1 DEL RESUELVO, SEGÚN CONSTA EN REPERTORIO Nº 7862-15 DE FECHA 06.08.2015 DEL NOTARIO PÚBLICO SR. OSVALDO PEREIRA GONZÁLEZ. / 3- SEGÚN EL ART. 5.2.6. OGUC SE DEBE MANTENER Y CONSERVAR LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO QUE ENFRENTA EL PREDIO. / 4- CONFORME EL ART. 4.5.2. OGUC EL NIVEL PARVULARIO COMPRENDE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

PE3748

SCS/VPdelR/GEC/AAB/Amab

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS